



**I.S.F.D. y T.
S.U.E.T.R.A.**

SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TÉCNICOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Calle 31 esq. 143 - Villa España – Berazategui

TE: (011) 4223 - 3472

INTRODUCCIÓN

El egresado de los Profesorados y Tecnicaturas Superiores en Tecnologías de distintas especialidades, deberá alcanzar las competencias que lo habiliten para el ejercicio de la función docente y para el desempeño en el sector productivo, en los campos ocupacionales correspondientes.

En su carácter de profesor estará capacitado para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria. La Formación Docente en estas Carreras debe atender a los siguientes aspectos que son propios de su perfil profesional:

La Educación Técnico Profesional como modalidad, además promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. Con estos sujetos de plenos derechos, la Educación Técnico Profesional procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo y oficios específicos.

En todos los casos la Educación Técnico Profesional de la Provincia de Buenos Aires promueve el asociativismo, el trabajo autogestivo, la interacción responsable con el medio ambiente, la producción de alimentos sanos y seguros, el eslabonamiento de procesos productivos para agregar valor a la producción primaria, la promoción de energías alternativas y la producción de bienes y servicios con una mirada prospectiva.

El Diseño Curricular de la Educación Secundaria Técnica, en su complejidad, trasciende el listado de materias y módulos, los contenidos y las cargas horarias que en ellas se incluyen; regula la escolarización de adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, y el desempeño docente, define el ritmo y forma del trabajo escolar.

Es un instrumento de intervención del Estado sobre el espacio público que es la Escuela. *“El Estado, además, como modo de organización jurídica de los ciudadanos/as para la consecución de sus proyectos de vida, es quien debe garantizar los derechos de todos los sujetos. Con este objetivo, ante las diversas demandas que circulan socialmente, es quien articula los elementos referidos al bien común que ellas contengan, de manera que sea posible construir una **política pública integral**, en la cual se asume como su principal promotor.”* (Marco General de Política Curricular)

Si bien la Educación Técnico Profesional comprende áreas ocupacionales tan diversas como distintas, debemos pensar en elementos comunes que signifiquen la representación cabal de la política educativa provincial. Así debemos encontrar formatos, lenguajes y estructuras que representen lo común de la Educación Técnico Profesional.

A lo largo de la trayectoria formativa, en las distintas especialidades de profesorado en tecnologías, en el Espacio de la Orientación del Diseño Curricular existen contenidos comunes que constituyen la Formación General del Campo Tecnológico.

En **Primer Año** la totalidad de los Espacios Curriculares son comunes a todas las Tecnologías.

A partir de Segundo Año se mantiene la Formación General con niveles decrecientes en la carga horaria, para dar lugar a la Formación Específica en el Área productiva correspondiente.

Sede Gremial: Calle 48 N° 818 e/ 11 y 12 - CP (1900) - La Plata, Bs.As.

Tel-Fax: (0221) 421-7414

www.suetra.org.ar



**I.S.F.D. y T.
S.U.E.T.R.A.**

SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TÉCNICOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Calle 31 esq. 143 - Villa España – Berazategui

TE: (011) 4223 - 3472

PROFESOR Y TÉCNICO SUPERIOR EN TECNOLOGÍAS DE CONSTRUCCIONES

El Profesor y Técnico Superior en Tecnologías de Construcciones estará capacitado para el desempeño docente desarrollando los Contenidos de esta especificidad de acuerdo a las materias que lo habilite el nomenclador de títulos y cursos vigente. Asimismo podrá tener a su cargo el asesoramiento a los recursos humanos del sector productivo vinculado con las áreas ocupacionales respectivas.

Por otra parte, corresponde al perfil de Técnico Superior: detectar y analizar las necesidades de un cliente y elaborar el respectivo programa; elaborar soluciones constructivas, técnicas/estéticas, espaciales y económicas para un programa de necesidades determinado; evaluar y definir las soluciones técnico-constructivas más apropiadas, gestionar la planificación y documentación de procesos constructivos; dirigir, gestionar y administrar la ejecución de procesos constructivos y comunicar a terceros, acontecimientos que surjan en el mismo; administrar procesos de compra y venta y asesorar técnicamente sobre productos, servicios o procesos constructivos y prestar servicios de evaluación técnica; esencialmente de manera independiente o participando de un equipo de trabajo. El desarrollo de las competencias mencionadas exige el conocimiento del marco formado por las incumbencias y las normas técnicas y legales que rigen el campo profesional propio de la Tecnicatura.

El Profesor como Técnico Superior desarrollará actividades en lugares de trabajo específicos, en los ámbitos de: oficinas técnicas, obras de construcciones edilicias, empresas de productos o servicios relacionados con el ámbito de la construcción para un desempeño en relación de dependencia o en forma independiente en las áreas ocupacionales de: planificación, control, administración y comercialización en la industria de la construcción.

Sede Gremial: Calle 48 N° 818 e/ 11 y 12 - CP (1900) - La Plata, Bs.As.

Tel-Fax: (0221) 421-7414

www.suetra.org.ar